

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AUTEMHOLDING S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 19 DE
MARZO DEL 2018**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las trece horas (13H00), en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Vernaza Norte manzana 15, solar 35, se encuentran reunidos los accionistas de AUTEMHOLDING S.A., EN LIQUIDACION, esto es el señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, por sus propios y personales derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; y, el señor ALEX LUIS RIPALDA SANTOS, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00).

Preside la sesión el señor Alex Luis Ripalda Santos, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el señor Luis Avilés Uscocovich, Liquidador Principal de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

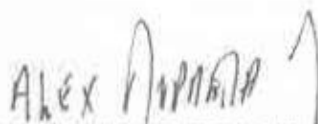
Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2017, y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

Las accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, C.B.A. Luzmila Guevara Heredia, que ha estado a disposición de las accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta. Se le concede la palabra al señor Alex Luis Ripalda Santos, quien mociona se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, la Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (1); y, el señor Alex Cosme Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (799). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientas (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el Informe del Comisario, referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra, el señor Luis Avilés Uscocovich, Liquidador de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe. El Presidente Ad-Hoc mociona se apruebe el informe presentado por el Liquidador de la compañía, y pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Sin

otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (1); y, el señor Alex Cosme Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (799). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador, referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa por el período económico del año 2017, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2017, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta resolver sobre dichos estados financieros. Toma la palabra el señor Luis Avilés Uscocovich, quien mociona que se aprueben los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2017. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita el Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (1); y, el señor Alex Cosme Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (799). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2017, indicando que en este ejercicio económico no se ha realizado actividad económica, dado que la empresa se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no se han obtenido utilidades ni pérdidas. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita el Secretario que tome votación. El señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (1); y, el señor Alex Cosme Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (799). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo 4. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las catorce horas (14H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-


ALEX LUIS RIPALDA SANTOS
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA


ALEX COSME RIPALDA BURGOS
ACCIONISTA


LUIS AVILES USCOCOVICH
SECRETARIO